

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°265-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN



Doña Margareth da la bienvenida a la Sesión Extraordinaria No. 265-2020 celebrada el 16 de julio del 2020 al ser las diecisiete horas y siete minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Extraordinaria 265-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Presidenta Junta Directiva CPJ, Viceministra de Juventud. - casa de habitación San Miguel Santo Domingo, Heredia
- Randall Otárola Madrigal, casa de habitación, San Pedro
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven – Iglesia El Silencio, Tilarán, Guanacaste.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven-, casa de habitación, Esparza, Puntarenas
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública, casa de habitación, Coronado.

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote, San José
- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.
- Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, casa de habitación, Curridabat

Ausentes justificados:

- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón.
- Marie Paz Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer-tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas
4. Asuntos de Presidencia



5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Traslado en Propiedad de la señora Rebeca Quesada Mena, puesto número 02458504685 en la clase Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Administración-Generalista del Ministerio de Justicia y Paz al Consejo de la Persona Joven.

6. Correspondencia.

7. Asuntos de los Directivos.

7.1 Propuesta de una iniciativa de la Presidencia de la Asamblea de la Persona Joven con la Comisión de asuntos municipales. Emmanuel Muñoz Ortiz.

ACUERDO No. 1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión No.265- 2020. 5 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°2: Se acuerda autorizar la participación de la señora Marisol Brenes en el punto 5.1. 5 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas

No hay actas.

4. Asuntos de Presidencia

No hay asuntos de la Presidencia

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Traslado en Propiedad de la señora Rebeca Quesada Mena, puesto número 02458504685 en la clase Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Administración-Generalista del Ministerio de Justicia y Paz al Consejo de la Persona Joven.



Don Diego indica que este punto de agenda obedece a un serie de acuerdos con el Ministerio de Cultura y Juventud, hubo un momento donde la institución tuvo una debilidad en la parte administrativa y entonces se negoció con el Ministerio para el préstamo de una plaza, que es la señora Lilliana Conejo, quien se encuentra laborando ya en el Consejo de la Persona Joven y se tenía una autorización para el uso de una plaza de Administración, entonces el acuerdo con el Ministerio fue ceder a la compañera Lilliana Conejo para poder solventar esa necesidad y cuando se pudiera utilizar la plaza se correspondiera con devolver a una persona para la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura y Juventud y este punto de agenda que se presenta hoy en Junta Directiva es en relación con esta gestión. Menciona que antes de esto, el puesto tenía una especialidad de Administración y

Finanzas, sin embargo para la proveeduría institucional del Ministerio se requiere administración generalista por lo que se realizó un proceso con Recursos Humanos para hacer un cambio de especialidad, cuyo proceso se concluyó, ya el puesto tiene esa especialidad.



Doña Marisol menciona que efectivamente esta plaza obedece a un movimiento e interés por parte del Consejo de la Persona Joven por solventar la plaza vacante que fue autorizada por Casa Presidencial mediante el Oficio DP-032-2020 donde se autorizó el uso de la plaza vacante de Profesional de Servicio Civil 2 con la especialidad de Administración de Negocios, pero después conforme don Diego se refirió anteriormente y también debido a necesidades del Consejo de la Persona Joven y del Ministerio de Cultura y Juventud, se requirió y según acuerdo de Junta Directiva que se dio en su momento, hacer el cambio de la especialidad de Administración a Generalista, ya que aborda más cantidad de labores administrativas, entonces una vez que se logró tener el avance del cambio de especialidad efectivamente la institución ha realizado varios esfuerzos para que la plaza que había quedado vacante por jubilación del compañero Fernando Oconitrillo, es un puesto, que es multifuncional, no solamente en la parte de Administración de bienes sino también en la contratación administrativa.

Doña Marisol señala que la Unidad de Administración y Finanzas requería urgentemente contar con el recurso humano que viniera a fortalecer más en la gestión y fue cuando se facilitó a la compañera Lilliana Conejo Solano, quien ha venido a dar un apoyo importante a la Unidad, no solamente en esas dos áreas sino que también en el campo presupuestario, pues se ha valorado la importancia y contar también con los objetivos e interrelación interinstitucional que se dio con el Viceministerio Administrativo para que la Señora Rebeca Quesada Mena, quien es la que está en propuesta, es una profesional que ya ha sido analizada y también ha cumplido con todos los requisitos que exige el puesto para que se pueda desempeñar en la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura y Juventud y este es un puesto que se requiere de la aprobación de esta Junta Directiva, con el fin de que se haga el traslado en propiedad del Ministerio de Justicia y Paz hacia el Consejo de la Persona Joven y una vez que se pueda dar el nombramiento se procedería a destacarla en la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.

Doña Marisol afirma que ya este tipo de nombramientos ya fueron evaluados, revisados por recursos humanos del Ministerio, también por el área técnica de Recursos Humanos del Consejo de la Persona Joven, por parte de la compañera Rocío Guzmán Fajardo, cuenta con la autorización de Casa Presidencial, cuenta con la autorización de cambio de especialidad y se ha determinado elevarlo a la Junta Directiva para que se proceda así a su nombramiento, a partir del 1 de agosto del 2020.

Doña Margareth menciona que este es un proceso en el Viceministro Administrativo don Dennis Portuguez ha venido dando bastante apoyo, para poder corresponder también con las solicitudes y el apoyo que nos ha brindado el Ministerio de Cultura y Juventud al Consejo de la Persona Joven para poder hacer efectivo este nombramiento.

Al ser las diecisiete horas y dieciocho minutos se incorpora a la presente sesión el señor Luis Diego Aguilar, desde su casa de habitación, en San Juan de Tibás.

Marisol y doña Margareth a manera de resumen sobre el tema de este punto de agenda, explica a don Luis Diego Aguilar, quien se ha incorporado a la presente sesión y posteriormente no habiendo consultas, comentarios al respecto se procede con lectura y posterior votación del siguiente acuerdo.

ACUERDO No.3: Vista y analizada la propuesta presentada por la Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Marisol Brenes Jiménez, se aprueba el Traslado en Propiedad de la señora Rebeca Quesada Mena, con cédula de identidad N° 7-0118-0162, del Ministerio de Justicia y Paz al Consejo de la Persona Joven, para ocupar el puesto vacante N° 02458504685, clase



Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Administración-Generalista. Este traslado en propiedad registrará a partir del 1 de agosto del 2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

Se retira Marisol agradeciendo por la aprobación y el esfuerzo dado.

6. Correspondencia.

No hay correspondencia en la presente sesión.

7. Asuntos de los Directivos.

7.1 Propuesta de una iniciativa de la Presidencia de la Asamblea de la Persona Joven con la Comisión de asuntos municipales. Emmanuel Muñoz Ortiz.

Emmanuel Muñoz indica que les ha remitido a Luis Antonio y a Diego Zúñiga y a doña Margareth del documento donde la Asamblea dio a conocer, Evelin Vásquez, Jason Valverde y Emmanuel Muñoz, estuvieron dialogando, sobre buscar la factibilidad de que los Comités Cantonales pueden sesionar de manera virtual. Indica que hay un comunicado firmado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Unión de Gobiernos Locales que va dirigido a los Concejos Municipales de Distrito del país donde ellos brindan la facilidad de herramientas gratuitas disponibles para videoconferencias, está TEAMS que la proporciona el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM y Google meets que la proporciona la Unión de Gobiernos Locales, viendo que existe un convenio firmado por el Consejo de la Persona Joven y la Unión de Gobiernos Locales buscar la alternativa para que la Unión les ofrezca Google Metts a cada Comité Cantonal de la Persona Joven, entonces lo que se quiere es que los que buscaba la Presidencia y Comisión de Asuntos Municipales es buscar un acuerdo para solicitarle a la Unión que facilite o que pueda colaborar con el apoyo de esas herramientas para los Comités Cantonales del país, los que están activos actualmente.

Doña Margareth indica que es una muy buena iniciativa y consulta si lo desean tomar por acuerdo y también don Diego puede comenzar a tramitar y a buscar toda esa gestión de apoyo.

Don Diego menciona que conversó con don Luis Carlos y hay una iniciativa relacionada con esto pero sobre todo para darle un instructivo en conjunto con la Unión de Gobiernos Locales justamente para explicarles cómo podían hacer el proceso de conformación y se enteraron de que hubo un Proyecto de Ley presentado por la Diputada María José Corrales vinculado a alargarle el plazo a los nombramientos de los Comités Cantonales sin embargo este proyecto técnicamente lo ven inviable porque hay Comités Cantonales que del todo no están conformados entonces finalmente el tema de la virtualidad hay que hacerlo sí o sí y hay representantes de Colegios que también ya pueden estar cumpliendo ya en su mayoría de edad algunos de ellos y que también perderían por lo que no tendría mucho sentido alargarles el nombramiento en los Comités Cantonales, puesto que igual tienen que hacer el proceso de conformación, entonces, considera que esta es la ruta correcta que es brindarles herramientas para que puedan hacer los procesos de conformación de manera sencilla a través de herramientas virtuales, con las cuales no cuentan muchos de ellos.

Emmanuel indica que estuvo hablando con Doña Karen y estaría en la mayor disponibilidad de apoyar a los Comités Cantonales, dándoles las herramientas que ellos están utilizando como Union de Gobiernos Locales y que están brindando a los Concejos Municipales y lo que ella indicó es que lo llevara a Junta, que lo tomaran y hacer el debido proceso, por lo que conversó con Evelin y acudieron para mandar una nota, la cual se remitió.

Emmanuel resalta que el recurso ya ellos lo tienen lo que falta es que la Junta Directiva tome un acuerdo solicitándolo o que se instruyera al Director para que se hiciera esa iniciativa, para que se gestione el comunicado o apoyo también a los Comités Cantonales de la Persona Joven con la Unión de Gobiernos Locales basados en el convenio que se tiene que firmar y consulta si ya fue firmado. Don Diego indica que por parte del Consejo de la Persona Joven ya fue firmado por doña Margareth, está pendiente la firma de doña Karen, lo tiene don Luis Carlos pero aún no le ha dado respuesta sobre eso.




A continuación se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.4: Instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para que coordine con la Unión de Gobiernos Locales la misiva dirigida a Gobiernos Locales y Comités Cantonales, sobre su forma de sesionar para agilizar el trabajo de los Comités Cantonales de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta un minutos.



Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven



Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional
de la Red Consultiva de la Persona Joven,
Secretario Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven